



Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad de Óptica y Optometría de la Universidad de Murcia del 17 de mayo de 2016

El día 17 de mayo de 2016 se reúne a las 12 horas, en única convocatoria, en la Sala de Grados de la Facultad de Óptica y Optometría, la Junta de Facultad de Óptica y Optometría, con el siguiente orden del día:

Punto 1. Propuesta y aprobación, si procede, de los vocales 2º Titular y Suplente para la composición de la comisión evaluadora en la convocatoria de concurso de acceso a una plaza de: Catedrático de Universidad en el área de Óptica adscrita al Departamento de Física.

Punto 2. Información y aprobación, si procede, sobre varios convenios con empresas.

Punto 3. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

María Paloma Sobrado Calvo (Decana), Marcelino Avilés Trigueros (Vicedecano de Calidad), Josefa Bastida Rodríguez (Secretaria del Centro), Juan Jesús Blánquez Sánchez, Esther Berrio, Fernando Vargas, Francisco Solano Muñoz, Norberto López Gil, Francisco Lara Lacárcel, Rosa María Martínez Ojeda, Edmundo Usón González, Marta Rojo, Luis Alías Linares, Pilar Gámez Cabezas.

Punto 1.

- Tras la explicación de la Sra. Decana sobre la necesidad de que los miembros que representen a la Facultad en el tribunal de la plaza de CU del área de Óptica sean de esa área o de otra afín, la Decana comunica a la Junta que el profesor del área de Óptica Norberto López le ha hecho llegar una propuesta de dos CU del área de Óptica que podrían actuar como vocales en la Comisión. Dicha propuesta es la siguiente: 2ª Vocal Titular: Dña María Sagrario Millán García-Varela, del área de Óptica, Departamento de Óptica y Optometría, Universidad Politécnica de Cataluña.
- 2ª Vocal Suplente: Dña Eva María Acosta Plaza, del área de Óptica, Departamento de Física Aplicada, Universidad de Santiago de Compostela.

Los asistentes a la Junta de Facultad aprueban por unanimidad dicha propuesta de vocales 2º, Titular y Suplente que, en representación de la Facultad, formarán parte de la Comisión Evaluadora en el concurso de una plaza de Catedrático de Universidad del área de Óptica, adscrita al Departamento de Física.

El profesor Norberto López aclara a los miembros de la Junta de Facultad que esta convocatoria de plaza, aunque salga a concurso público, es una convocatoria de promoción a



CU que se ha convocado específicamente para él, ya que consiguió la acreditación correspondiente por ANECA.

Con fecha de hoy, se enviará al Vicerrectorado de Profesorado la propuesta.

Punto 2.

La Sra. Decana informó de que se están elaborando dos convenios con empresas:

1. El primero de ellos con la empresa Staar Surgical (gracias a la mediación de un egresado de la facultad que trabaja en la misma, Jesús Beltrán). Se trata de un convenio con fines docentes, en los que la empresa colaboraría impartiendo seminarios o charlas en algunas asignaturas del último curso del Grado. El Prof. López Gil sugiere que se solicite a la empresa algún tipo de ayuda económica o en especie por esta colaboración. El Prof. Usón opina que se debería recomendar a la empresa que preparen las charlas de una forma generalista y no se limiten a hacer publicidad de sus lentes. Además, sería deseable que invitaran a determinados profesionales (oftalmólogos cirujanos) ajenos a la empresa, que pudieran aportar su experiencia en el campo. El profesor Usón indica que él estaría interesado en que hubiera algún seminario de esta empresa en su asignatura, Óptica Clínica. También sería interesante la colaboración en las asignaturas Óptica Oftálmica Avanzada y Óptica Clínica. La Sra. Decana recoge las sugerencias y se compromete a vigilar personalmente el desarrollo del convenio.
2. El segundo convenio, con la empresa Alain Afflelou, consistiría en un premio de 1000 € para el alumno con mejor expediente de cada promoción, así como un contrato permanente de trabajo en algún establecimiento de la empresa. Según informó la Sra. Decana, los servicios jurídicos de la UMU han puesto ciertos reparos en el sentido de que si la empresa no entrega a tiempo el premio económico la facultad debería hacerse cargo, para lo que hay que realizar una provisión de fondos de la Facultad, que requeriría la solicitud de una Retención de Crédito Irrevocable. Los asistentes proponen que se incluya una cláusula en el convenio relativa a la obligación de la empresa a ingresar con anterioridad suficiente el dinero correspondiente al premio para poder convocarlo. La Decana se compromete a consultarlo con Relaciones Institucionales para comprobar si se puede hacer así.

Punto 3.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas.